

EDICTO

JUZGADO DE PAZ DE GRAL MADARIAGA DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL
DOLORES.-DESTRUCCION DE EXPEDIENTES- - POR TRES DIAS -

La Sra Juez a cargo del Juzgado de Paz Letrado de Gral Madariaga, del Departamento Judicial Dolores, Dra Graciela Mercedes Dillon, hace saber que se ha dispuesto proceder a la destrucción de expedientes contravencionales desde el año 1997 al 2004 e informaciones sumarias paralizados y archivados de los años 1980 al 2005 pertenecientes al JUZGADO DE PAZ LETRADO, Secretaria única, autorizada por Resolución de fecha 3 de mayo de 2012 registrada bajo N° J-12/2012 de la S.C.J.P.B.A. que se realizará el día 01 DE AGOSTO DE 2012, los que han sido separados a tal efecto, conforme, a los arts. 115 y 116 Acuerdo N° 3397/08 de la Excma. Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires. La nómina de expedientes se encuentra a disposición de los interesados en esta dependencia, sita en calle Yrigoyen y Belgrano, Centro Cívico, de esta ciudad, para que puedan manifestar su oposición o solicitar desgloses, dentro de los VEINTE DIAS siguientes a esta publicación (art.120 Ac 3397/08). Gral Madariaga, 26 de junio de 2012 .-

FDO: MARIA S.GUIDONI, ABOGADA SECRETARIA .JUZGADO DE PAZ LETRADO DE
GRAL MADARIAGA